

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3570 *Resolución de 4 de abril de 2016, del Ayuntamiento de San Sebastián (Gipuzkoa), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 57, de 29 de marzo de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso ordinario restringido:

Tres puestos de Técnico Medio de Apoyo al Servicio de Educación y Promoción Social (Sección de Educación), pertenecientes a la escala Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Un puesto de Técnico Medio de Apoyo al Servicio de Educación y Promoción Social (Negociado de Juventud), perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Un puesto de Técnico Medio de Apoyo al Servicio de Educación y Promoción Social (Sección de Igualdad, Cooperación, Derechos Humanos y Diversidad Cultural), perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Un puesto de Técnico Medio de Apoyo al Servicio de Educación y Promoción Social (Negociado de Igualdad), perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Dos puestos de Técnico Medio de Apoyo al Servicio de Educación y Promoción Social (Negociado de Diversidad Cultural), pertenecientes a la escala Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Un puesto de Técnico Medio de Apoyo al Servicio de Participación Ciudadana, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Un puesto de Técnico Medio de Apoyo a la Dirección de Bienestar Social, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

San Sebastián, 4 de abril de 2016.–El Concejal Delegado de Presidencia y Transparencia, Recursos Humanos e Innovación, Juan Ramón Viles Mitxelena.